



Soluciones logísticas
- Expertos en Frío -

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 1 de 10

- 1 OBJETIVO:** Adoptar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19 en Frimac S.A. para la prestación del servicio, cumpliendo con las resoluciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social orientadas al manejo y control del riesgo del coronavirus en el sector transporte, así como, prevenir y minimizar el contagio de esta enfermedad.
- 2 ALCANCE:** Operación de Distribución Urbana a nivel nacional.
- 3 RESPONSABLE:** Director de Operación Urbana, Coordinadores de Operaciones, Auxiliares Administrativos, Auxiliares Operativos, Auxiliares de Calidad, Auxiliares de Limpieza y Desinfección, Conductores y Auxiliares de Conductores.

4 DESCRIPCIÓN

Se determinan las directrices para la operación en las diversas sucursales que se encargan de llevar los productos a los puntos propios de los clientes, en la prestación del servicio, para con ello disminuir el riesgo de transmisión del virus del Covid-19 de humano a humano, durante el desarrollo de la operación.

4.1 MARCO NORMATIVO

- **Resolución 677 de 2020** - Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte.
- **Resolución 666 de 2020** - "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".

4.2 MEDIDAS GENERALES

- Velar por el uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de los usuarios del sector transporte, según lo previsto en el numeral 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 del anexo técnico de la Resolución 666 de 2020.
- Mantener ventilado el vehículo o equipo, en la medida de lo posible.
- Planificar las rutas, Para aquellos recorridos de larga distancia, se deberá identificar los lugares en los cuales se podrían realizar paradas (por ejemplo: para surtir combustibles, descansar, comer, pernoctar o hacer uso de baños) y asegurarse, previamente, de que disponen de los servicios necesarios.
- Los conductores de los equipos de carga deberán evitar recoger personas en la carretera.
- Velar por que los colaboradores y trabajadores cumplan estrictamente las normas de tránsito.

4.3 ELEMENTOS PARA EL LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 666 Y 677 NUMERAL 3.1.1.

- Agua y jabón.
- Toallas de un solo uso (Toallas desechables).

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 2 de 10

- Alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%.

4.3.1 Elementos para la limpieza y desinfección de vehículos

- Agua y jabón.
- Paño limpio.
- Desinfectante.
- Toallas de un solo uso (toallas desechables).

4.3.2 Sustancias para la desinfección de vehículos

- **Opción 1:** Alcohol etílico, antiséptico al 70% ya preparado.
- **Opción 2:** Alcohol etílico al 96% y diluir en agua filtrada: medir 720cc de alcohol al 96% y completar a un litro con agua filtrada; 2,6 litros de alcohol al 96% para completar a un galón (3.8 litros) con agua filtrada.
- **Opción 3:** Hipoclorito de sodio en concentración de 2500 ppm, no se enjuaga se deja en contacto con la superficie.
- **Opción 4:** Solución de ácido peracético al 0.10%.
- **Opción 5:** Solución de amonio cuaternario: al 0.4%.

4.4 MEDIDAS EN LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

4.4.1 Ingreso a la oficina del personal administrativo y operativo

El personal antes y después de ingresar debe:

- a. Portar tapabocas y sus EPP's autorizados.
- b. Realizar lavado de manos o aplicar gel antibacterial mínimo cada dos horas con una duración de 20 a 30 segundos.
- c. Desinfectar con solución de agua con hipoclorito o alcohol la suela de las botas de seguridad.
- d. No podrán aglomerarse en una misma oficina más de 5 personas y éstas se asegurarán de tener el correcto distanciamiento (mínimo 2 metros).

4.4.2 Para la permanencia en la oficina

El personal debe:

- a. Lavarse las manos con agua y jabón mínimo durante 20 segundos cada 3 horas.
- b. Aumentar la frecuencia de aseo del espacio asignado para cada trabajador.
- c. Saludar al compañero sin contacto físico (sin saludo de manos, abrazos o besos), manteniendo una distancia de mínimo 2 metros de cualquier persona con la que interactúe.
- d. Los elementos de oficina tales como: lapiceros, grapadoras, computadores y demás, no se pueden compartir.
- e. Si va a tomar los alimentos debe hacerlo por separado respetando el distanciamiento mínimo y haber traído los alimentos preferiblemente desde casa.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Analista Procesos Organizacionales

Coordinador Sistemas de Gestión

Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
- Expertos en Frío -

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 3 de 10

- f. Para el personal operativo que deba permanecer un periodo largo de tiempo en las instalaciones del cliente se debe: evitar el contacto cercano con personas, en caso de interactuar con personal del cliente o compañeros usar el tapabocas; realizar lavado o desinfección de manos de manera frecuente (se recomienda cada 3 horas).

4.4.3 Para la tripulación (conductor y auxiliar)

La tripulación debe:

- a. Portar los EPP's suministrados o exigidos por los clientes.
- b. Portar los elementos de desinfección que son: Alcohol, gel antibacterial.
- c. Si llegan a la distribuidora en vehículos propios deben garantizar la desinfección y limpieza del mismo.
- d. Al ingresar a la distribuidora deben realizar los protocolos designados por el cliente, que son: desinfección de botas, control de temperatura, aplicación de alcohol en las manos y esperar con distanciamiento reglamentario demarcado en el área.
- e. El conductor y el auxiliar deben usar siempre al tapabocas dentro de la cabina del vehículo.

4.4.4 Restricciones para la tripulación

- a. Los conductores no tienen autorizado recoger personas diferentes a la operación, en carretera.
- b. Si requiere transportar a un colaborador de Frimac deberán hacerlo previa autorización del jefe inmediato.

4.4.5 Recepción y entrega de documentos de viaje

Se dispone así:

- a. La tripulación al bajarse del vehículo deberá limpiar la cabina con alcohol o solución de hipoclorito así mismo, lavar las botas.
- b. La tripulación debe portar los documentos de viaje en una bolsa plástica.
- c. Las distribuidoras cuentan con un punto donde el Auxiliar operativo deposita los documentos de viaje y recoge los radicados de los viajes ya cumplidos, esto con el fin de evitar el contacto físico entre Auxiliares y la tripulación.
- d. Entregar los documentos de la carga en bolsas plásticas herméticas y guardar los cumplidos en la bolsa nuevamente.
- e. Al entregar documentos de viaje la tripulación deberá lavarse las manos con abundante agua y jabón o usar gel antibacterial.

4.4.6 Lavado interno antes del proceso de cargue

- a. Realizar lavado interno de la cava.
- b. Verificar que el vehículo este vacío, desocupar el sistema de drenaje y verificar que quede totalmente vacío, realizar enjuague con agua a presión para retirar los residuos sólidos y líquidos.

Elaboró

Analista Procesos Organizacionales

Revisó

Coordinador Sistemas de Gestión

Aprobó

Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 4 de 10

- c. Aplicar detergente líquido y neutro al 2%, producto utilizado Neutrox, refregar con la ayuda de una escoba piso, techo paredes, cortinas, empaques.
- d. Enjuagar con agua a presión los residuos de detergente.
- e. Aplicar solución desinfectante al 0.2% hipoclorito de sodio, producto utilizado (sanit sant al 13%).
- f. No enjuagar dejar en contacto con la superficie.
- g. Verificar el proceso de limpieza y desinfección.

4.4.7 Lavado externo antes del proceso de cargue

- a. Realizar lavado externo de los vehículos utilizando agua a presión y detergente en polvo.
- b. Verificar que se enjuague correctamente con agua a presión los laterales, techo, puertas, llantas guardabarros, una vez enjuagado externamente verificar que se aplique jabón y se refriegue con escoba para retirar adecuadamente los residuos y posteriormente verificar su enjuague.
- c. Realizar inspección visual del procedimiento si se observa residuos reforzar el lavado.

4.4.8 Aval de calidad

Se tendrán en cuenta para el aval de calidad los siguientes parámetros:

- a. **Uso de EPP's:** Se verifica que el conductor y/o auxiliar porta: Tapabocas, guantes y dotación con sus respectivos elementos de protección personal completos.
- b. **Insumos de limpieza y desinfección:** Se verifica si el conductor y/o auxiliar posee gel antibacterial y/o desinfectantes para superficies, tales como: Solución hipoclorito 2500 ppm, alcohol, amonio cuaternario al 0.4%, ácido peracético al 0.1%.
- c. **Lavado y desinfección de manos:** Se chequea que el conductor y/o auxiliar lava y desinfecta sus manos con frecuencia usando agua y jabón.
- d. **Accesorios dentro de la cabina:** Se comprueba si se retiraron del vehículo elementos como forros, peluches, acolchados, protectores de volante, adornos en la barra de cambios, alfombras.
- e. **Desinfección de la cabina:** Se verifica si el conductor y/o auxiliar desinfecta con frecuencia: timón, manija de puertas, palanca de cambios y otros elementos de contacto.
- f. **Temperatura corporal:** Con los termómetros digitales dispuestos en cada sucursal se toma la temperatura de los conductores y/o auxiliar desinfectándolos en cada uso, la cual debe estar entre 36 y 37°C.

Para llevar a cabo dicho aval de calidad se deberán tomar las siguientes medidas de limpieza y desinfección:

- El Auxiliar de Calidad limpiará y desinfectará sus implementos de papelería con alcohol, usar tapabocas y lavarse las manos con agua y jabón mínimo durante 20 segundos cada 3 horas o aplicando gel antibacterial.
- El conductor y/o auxiliar, deberá portar tapabocas durante el aval y lavarse las manos con agua y jabón mínimo durante 20 segundos cada 3 horas o aplicando gel antibacterial.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Analista Procesos Organizacionales

Coordinador Sistemas de Gestión

Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 5 de 10

4.4.9 Inicio de la operación y/o actividad

- a. Verifique las rutas y el tiempo aproximado que va a demorar el trayecto, para así verificar que cuenta con la cantidad suficiente de tapabocas, guantes y antibacterial suficiente.
- b. Abra las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar su limpieza y recorrido.
- c. Retire los tapetes, forros, cubre timón, bayetillas, o cualquier elemento adicional que se encuentre en el vehículo.
- d. Limpie y desinfecte la cabina y demás superficies del vehículo que se entren en contacto de la siguiente manera:
 - Inicie la limpieza al interior de la cabina mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Evite sacudir el polvo.
 - Luego aplique desinfectante en los siguientes elementos del vehículo como lo son:
 - ✓ Tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores.
 - ✓ Pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas.
 - ✓ Todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina o con el furgón del vehículo.
 - Una vez aplicado el desinfectante pasar un paño limpio desechable.
 - Realizar esta actividad como mínimo 2 veces al día y en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al utilizar el baño.
 - ✓ Al manipular dinero.

Nota: Recuerde que esta actividad debe realizarla con los guantes y la mascarilla convencional en todo momento.
- e. Una vez finalizada la labor de limpieza y desinfección quítese los guantes y desinfectelos.
- f. Lávese las manos con agua y jabón luego séquelas con las toallas desechables.

4.4.10 Proceso de cargue del producto en distribuidoras con carga certificada:

- a. El Auxiliar de Calidad antes de diligenciar la recepción del vehículo para dar aval y que éste pase a proceso de cargue deberá desinfectar su planilla donde tiene el impreso el formato, así como sus elementos de papelería y equipos de comunicación, utilizando alcohol y/o gel antibacterial.
- b. El Conductor de Patios de Frimac al maniobrar el vehículo deberá portar sus EPP's y desinfectarlo, una vez terminado el proceso de cargue deberá volver a desinfectar la cabina y lavarse las manos con agua y jabón y/o gel antibacterial.
- c. El Conductor de Patios de Frimac deberá aplicar los protocolos de limpieza y desinfección del cliente.
- d. El conductor deberá usar el tapabocas y guantes durante todo el proceso de cargue.
- e. Deberá mantener los documentos de viaje en una bolsa plástica hermética.
- f. Al terminar el proceso de cargue, y recibida la documentación necesaria para el viaje, debe lavarse las manos con agua y jabón. De no ser posible esto, utilice gel antibacterial o alcohol para desinfectar sus manos.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Analista Procesos Organizacionales

Coordinador Sistemas de Gestión

Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 6 de 10

4.4.11 Proceso de cargue del producto en distribuidoras que no son carga certificada:

- a. Para realizar el proceso de carga del vehículo verificar, que los conductores tengan los elementos de desinfección (Alcohol o solución de hipoclorito, gel antibacterial, toallas desechables, paño limpio, tapabocas, guantes y una bolsa hermética).
- b. Antes de ingresar al área de bodega los conductores portarán los EPP's que son: Cofia, tapabocas, botas de seguridad de caucho, bata o delantal y guantes de caucho previamente desinfectados para poder realizar el cargue.
- c. Se deben desinfectar las botas en solución de hipoclorito que está ubicada en la entrada de la bodega.
- d. Antes de entrar al cuarto frío los conductores se lavarán las manos y se pondrán los guantes y estar alejados mínimo dos metros del funcionario del cliente.

4.4.12 Durante la ruta o el viaje:

Se pueden presentar los siguientes momentos, por lo que se establecen las siguientes medidas de bioseguridad:

Ante un retén de Policía, Patrulla de la Armada Nacional o la DIMAR

- a. La tripulación deberá utilizar guantes y tapabocas para atender a la autoridad, una vez se ha detenido mantener una distancia mínima de dos metros.
- b. Entregar los documentos solicitados.
- c. Mantenga el tapabocas convencional puesto en todo momento.
- d. Una vez le regresen los documentos, realice el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible aplique gel antibacterial o alcohol.

Nota: Tener en cuenta que la autoridad puede solicitar a la tripulación que se retire el tapabocas para hacer un reconocimiento facial.

Entrega de la carga

- a. Usar el tapabocas siempre.
- b. Al entregar al cliente el producto el conductor deberá portar el tapabocas y llevar puesto guantes.
- c. El conductor deberá portar las facturas de los clientes en bolsas plásticas, entregarlas al cliente para firma de recibido manteniendo una distancia mínima de 2 metros, guardarlas nuevamente en la bolsa y desinfectarla.
- d. Desinfectar los guantes después de su uso y desinfectarse, o si es posible lavarse las manos después de entregar o recibir documento.
- e. Posterior a la entrega de la carga, desinfectar los elementos usados para la entrega de la misma, usando alcohol y/o liquido desinfectante y una toalla.
- f. Antes de acceder al vehículo para retornar a la operación, desinfectar las manijas de las puertas del furgón y de la cabina del vehículo.

Elaboró

Analista Procesos Organizacionales

Revisó

Coordinador Sistemas de Gestión

Aprobó

Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 7 de 10

Recepción de dineros en efectivo

- a. Al manipular dinero el conductor deberá depositarlo en una bolsa plástica hermética.
- b. Deberá lavarse las manos cada vez que manipule dinero con agua y jabón si es posible, si no aplicar gel antibacterial o alcohol.

4.4.13 Tanqueo de combustible

- a. Evite el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, lavar o desinfectar las manos con alcohol o gel antibacterial después de pagar.
- b. Mantenga el tapabocas convencional puesto en todo momento.

4.4.14 Retorno a la planta para cierre de ruta

- a. Para manipular los documentos siempre llevarlos dentro de bolsa plástica transparente.
- b. Evitar siempre el contacto cercano con otras personas durante el proceso de entrega de documentación y hasta el momento de retornar al vehículo.
- c. Posterior a la entrega de los documentos, y antes de acceder al vehículo para iniciar la conducción, desinfectar sus manos con alcohol o gel antibacterial.
- d. Si se debe realizar tránsito peatonal y visitar diferentes áreas dentro de la planta se debe usar siempre el tapabocas, evitar aglomeraciones de personas y mantener distancia de seguridad.
- e. Cuando utilice elementos de uso comunitario, procure después de esto lavar sus manos o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial.

4.4.15 Al regresar la tripulación a sus viviendas:

- a. Retirar los zapatos y lavar preferiblemente la suela con agua y jabón, sino con una solución de agua con hipoclorito.
- b. Evitar saludar con beso, abrazo o darles la mano a los miembros de tu familia
- c. Retirarse la dotación y lavarla separada de las prendas personales y de la familia
- d. Bañarse con abundante agua, antes de tener contacto con los miembros de su familia o compañeros.
- e. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.
- f. Desinfectar llaves, celulares y otros objetos que lleve consigo con alcohol, jabón y un paño limpio.

4.5 MEDIDAS PARA ENTREGA DE FACTURAS

Los Auxiliares de Facturación de la compañía actualmente generan las facturas de venta electrónicas, las envían a los clientes y éstos las reciben mediante una plataforma tecnológica y en su correo electrónico de forma automática, propendiendo así por la entrega digital y electrónica evitando el uso de facturas de venta físicas.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 8 de 10

5 DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metros).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Analista Procesos Organizacionales

Coordinador Sistemas de Gestión

Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 9 de 10

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus —Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

6 FORMATOS

Nombre	Código	Ubicación	Tiempo de retención	Disposición final

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN URBANA

IN – GTH – SST – 003

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 10 de 10

7 DOCUMENTOS DE CONSULTA

Nombre	Código	Ubicación
Resolución 666 - 2020	No Aplica	Oficina Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 677 - 2020	No Aplica	

8 HISTORIAL DE CAMBIOS Y REVISIONES:

Versión	Fecha	Descripción
01	Mayo 19 - 2020	Versión inicial para implementación.
02	Junio 01 - 2020	Se ajusta el instructivo para los diversos clientes, se agregan los numerales 4.4.8 Aval de calidad y el 4.5 Medidas para entrega de facturas.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Analista Procesos Organizacionales

Coordinador Sistemas de Gestión

Coordinadora de SST